

**11. GASTOS DE ANUNCIO:**

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 6 de noviembre de 2013. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL CAMPO

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2013 sobre aprobación inicial del Plan Especial de Ordenación. (2013083952)

Aprobado inicialmente el Plan Especial de Ordenación de Santiago del Campo, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de octubre de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente a la publicación que de este anuncio se realice en último lugar en cualquiera de estos medios: Diario Oficial de Extremadura, periódico de mayor difusión de la provincia.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Santiago del Campo, a 5 de noviembre de 2013. El Alcalde, SAMUEL FERNÁNDEZ MACARRO.

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN EL RUBIO

EDICTO de 5 de noviembre de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1 de las Normas Subsidiarias. (2013ED0285)

En sesión plenaria de fecha 15/10/11 se aprobó inicialmente expediente de modificación puntual n.º 1 de las Normas Subsidiarias Municipales de Torrejón el Rubio, cuya redacción efectúa la OGU VAT Mancomunidad Riberos del Tajo, consistente en modificaciones de definiciones de usos y de sus condiciones por zona de ordenanza, con el fin de facilitar la implantación de usos relacionados con actividades económicas de naturaleza privada y de equipamiento público, afectando a determinaciones de ordenación detallada y no estructural, en los términos establecidos en los artículos 74 y ss. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y



Ordenación Territorial de Extremadura, sometiéndose a exposición pública, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, Diario Oficial de Extremadura y Diario "El Periódico Extremadura", durante el cual, podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones crean procedentes.

Durante dicho período, el expresado expediente, debidamente diligenciado, se encontrará depositado, para su consulta pública, en las dependencias municipales de este Ayuntamiento.

Torrejón el Rubio, a 5 de noviembre de 2013. El Alcalde, MIGUEL JOSÉ GONZÁLEZ CASTELLANO.